

## **Bases y Condiciones Promoción**

### **Generalidades**

1. La empresa “Eslopet S.A.” con razón social “Eslopet S.A.” domiciliada en la calle Germán Barbato 1528, ciudad de Montevideo, Uruguay (de ahora en adelante el “Organizador”), en representación de su cliente “Xiaomi”, ha dispuesto la realización de una promoción para el Mes de la Madre.

2. La promoción tendrá vigencia en la República Oriental del Uruguay y será válida para personas mayores de edad, desde el 2 al 31 de mayo (o desde la fecha de aprobación) a las 23:59 hs.

3. Participarán los clientes que hayan adquirido un equipo Xiaomi en un Plan LTE en cualquier punto de venta oficial de Antel dentro del período de validez de la promoción.

El registro para dicha promoción es automático por sistema al momento de la compra, el cliente no deberá de hacer ningún trámite o gestión extra para participar de la misma.

4. Esta promoción es sin obligación de compra:

a) para consumidores residentes en Montevideo, se entregará un vale por participación gratuita en la calle Germán Barbato 1528 de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hs.

b) para consumidores residentes en el Interior del País, se deberá enviar un único correo electrónico a [sorteosantel@mail.antel.com.uy](mailto:sorteosantel@mail.antel.com.uy) con sus datos personales; nombre y apellido completo, número de CI, número de celular, dirección y departamento. Sólo podrán participar personas mayores de 18 años. En ambos casos se entregará una única participación por persona

Se sorteará 1 premio que consistirá en un equipo Xiaomi Redmi Note 5A 2GB/16GB color dorado.

## Sorteo y entrega de premios

6. El favorecido resultará en forma automática y aleatoria del sistema informático de Antel que registrarán las series IMEI de los teléfonos adquiridos. Se realizará un sorteo ante Escribano Público. Dichos sorteos se realizara el día lunes 4 de junio de 2018 a las 12 hs. en la Torre de las telecomunicaciones de Antel.

7. El organizador notificará al ganador dentro de las 24 hs. hábiles siguientes a la realización del sorteo mediante llamada telefónica e indicará el procedimiento, día hora y lugar para retirar su premio.

Sin perjuicio de lo anterior el ganador se dará a conocer mediante la publicación del número de documento de identidad en la página web de Antel ([www.antel.com.uy](http://www.antel.com.uy)). Dicha publicación se realizará durante 15 días corridos a partir de la fecha de realización del sorteo.

8. Para hacer efectivo su premio, el ganador deberá dentro de los 40 días hábiles luego de realizado el sorteo, concurrir personalmente presentando su cédula de identidad o mediante apoderado debidamente acreditado con documento de identidad propio y copia del perteneciente al ganador -Adicionalmente podrá el organizador solicitar se le proporcionen datos necesarios para garantizar el goce del premio. En caso de no cumplir con lo requerido, el ganador perderá todo derecho a reclamar el mismo y se acudirá a la lista de suplentes en orden de prelación.

9. Si el premio no fuese retirado dentro de los plazos establecidos en las presentes bases por causas ajenas al Organizador (imposibilidad de contactar al ganador y suplentes, no recibir del ganador o suplentes los datos solicitados, no presentación del ganador o suplente, etc.) el premio se volverá sortear en otra promoción.

10. No podrán participar del Sorteo los empleados de Xiaomi, cualquiera fuera su forma de contratación, ni familiares directos (comprendiendo a los consanguíneos y afines hasta el segundo grado y cónyuges)-, como tampoco los funcionarios, contratados, becarios o pasantes de Antel, dependientes de empresas proveedoras de personal que se desempeñen en Antel, Agentes de Ventas de

ntel, ni familiares directos (comprendiendo a los consanguíneos y afines hasta el segundo grado y cónyuges), ni participarán los servicios a nombre de clientes oficiales de ANTEL, los servicios con planes empresariales y los servicios que operan en modalidad de “canje”.

11. El premio no es sustituible por dinero u otro valor, pero si transferible a otra persona. Para ello deberá presentarse ante el organizador, proporcionar los datos del cesionario y firmar el acta correspondiente.

12. El ganador autoriza al Organizador, y a Antel, a difundir sus datos personales e imágenes, con fines publicitarios, en los medios y formas que el organizador determine, sin compensación alguna, durante el plazo de 12 (doce) meses contados desde la fecha de entrega del premio.

#### Comunicación y conocimiento de estas bases

13. Una vez finalizada la promoción el organizador entregará y presentará a DEFCON junto con el acta del sorteo la lista de personas que resultaron ganadoras y la nómina de suplentes,

14. Estas Bases y Condiciones serán comunicadas por medio de la página Web de Antel ([www.antel.com.uy](http://www.antel.com.uy)), sin perjuicio de otros medios que Antel disponga a tales efectos.

15. El Organizador se reserva el derecho de realizar cambios operativos en la promoción, sin que ello signifique alterar su esencia. Asimismo cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas bases y condiciones lo justifiquen, el Organizador podrá suspender o cancelar la misma.

16. En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, se divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 13.

17. La participación implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

|

Montevideo, Abril 2018